

Calendario Tributario **2022**



@AurenColombia

<https://www.auren.com/co/>



Enero



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE ENERO

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatri)	Retefuente	Ipoconsumo
1			11
2			12
3			13
4			16
5			17
6			18
7			19
8			20
9			23
0			24

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero



CALENDARIO TRIBUTARIO

VENCIMIENTOS EN EL MES DE FEBRERO

Último dígito NIT	Renta Grandes Contribuyentes Pago primera cuota	Retefuente
1		8
2		9
3		10
4		11
5		14
6		15
7		16
8		17
9		18
0		21

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE MARZO

Último dígito NIT	Retefuente	IVA Bimestral Ipoconsumo
1	8	8
2	9	9
3	10	10
4	11	11
5	14	14
6	15	15
7	16	16
8	17	17
9	18	18
0	21	22

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31 ICA RETEICA		

Abril



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE ABRIL

Último dígito NIT	Declaración y pago segunda cuota G.C.	Dos últimos dígitos	Declaración y pago primera cuota
	Retefuente		Renta personas jurídicas
	Activos en el exterior G.C.		Activos en el exterior P.J.
1	7	01-05	7
2	8	06-10	8
3	11	11-15	11
4	12	16-20	12
5	13	21-25	13
6	18	26-30	18
7	19	31-35	19
8	20	36-40	20
9	21	41-45	21
0	22	46-50	22
		51-55	25
		56-60	26
		61-65	27
		66-70	28
		71-75	29

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 1	27 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 2	28 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 3	29 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 4	30

CALENDARIO TRIBUTARIO - VENCIMIENTOS EN EL MES DE MAYO

Último dígito NIT	IVA Bimestral - Cuatrimestral	Dos últimos dígitos	Renta persona jurídicas
	Retefuente		Declaración y pago primera cuota
	Ipoconsumo		
1	10	76-80	2
2	11	81-85	3
3	12	86-90	4
4	13	91-95	5
5	16	96-00	6
6	17		
7	18		
8	19		
9	20		
0	23		

EXÓGENA NACIONAL - PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

Dos últimos dígitos	Fecha	Dos últimos dígitos	Fecha
01-05	10	41-45	20
06-10	11	46-50	23
11-15	12	51-55	24
16-20	13	56-60	25
21-25	16	61-65	26
26-30	17	66-70	37
31-35	18	71-75	31
36-40	19		

D	L	M	M	J	V	S
	EXÓGENA NACIONAL G.C	EXÓGENA NACIONAL G.C	EXÓGENA NACIONAL G.C	EXÓGENA NACIONAL G.C	EXÓGENA NACIONAL G.C	
1	2 NIT 5	3 NIT 6	4 NIT 7	5 NIT 8	6 NIT 9	7
8	9 NIT 0	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31 ICA RETEICA				

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE JUNIO

Último dígito	Renta Grandes Contribuyentes Pago Tercera Cuota	Retefuente	Último dígito	Ica
1	7		0-1	13
2	8		2-3	14
3	9		4-5	15
4	10		6-7	16
5	13		8-9	17
6	14			
7	15			
8	16			
9	17			
0	21			

EXÓGENA NACIONAL - PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

Dos últimos dígitos	Fecha	Dos últimos dígitos	Fecha
76-80	1	91-95	6
81-85	2	96-00	7
86-90	3		

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE JULIO

Último dígito

IVA Bimestral

Ipoconsumo

Retefuente

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

8
11
12
13
14
15
18
19
21
22

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29 ICA RETEICA	30

Agosto



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE AGOSTO

Dos últimos dígitos NIT	Renta personas naturales	Último dígito	Retefuente
01-02	9	1	9
03-04	10	2	10
05-06	11	3	11
07-08	12	4	12
09-10	16	5	16
11-12	17	6	17
13-14	18	7	18
15-16	19	8	19
17-18	22	9	22
19-20	23	0	23
21-22	24		
23-24	25		
25-26	26		
27-28	29		
29-30	30		
31-32	31		

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Dos Últimos dígitos NIT	Renta personas naturales	Último dígito	IVA Bimestral Retefuente Ipoconsumo IVA Cuatrimestral	Último dígito	Precios de transferencia (Declaración Informativa y documentación comprobatoria)
33-34	1	1	7	1	7
35-36	2	2	8	2	8
37-38	5	3	9	3	9
39-40	6	4	12	4	12
41-42	7	5	13	5	13
43-44	8	6	14	6	14
45-46	9	7	15	7	15
47-48	12	8	16	8	16
49-50	13	9	19	9	19
51-52	14	0	20	0	20
53-54	15				
55-56	16				
57-58	19				
59-60	20				
61-62	21				
63-64	22				
65-66	23				
67-68	26				
69-70	27				
71-72	28				
73-74	29				
75-76	30				

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30 ICA RETEICA	

Octubre



CALENDARIO TRIBUTARIO

VENCIMIENTOS EN EL MES DE OCTUBRE

Dos últimos dígitos NIT	Renta personas naturales	Último dígito	Retefuente
77-78	3	1	7
79-80	4	2	10
81-82	5	3	11
83-84	6	4	12
85-86	7	5	13
87-88	10	6	14
89-90	11	7	18
91-92	12	8	19
93-94	13	9	20
95-96	14	0	21
97-98	18		
99-00	19		

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre



CALENDARIO TRIBUTARIO

VENCIMIENTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Último dígito	IVA Bimestral /	Ipoconsumo /	Retefuente
1		9	
2		10	
3		11	
4		15	
5		16	
6		17	
7		18	
8		21	
9		22	
0		23	

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30 ICA RETEICA			

Diciembre



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE DICIEMBRE

Último dígito	Retefuente	Último dígito	Precios De Tranferencia (Informe maestro e informe país por país)
1	12	1-2	12
2	13	3-4	13
3	14	5-6	14
4	15	7-8	15
5	16	9-0	16
6	19		
7	20		
8	21		
9	22		
0	23		

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2023



CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE ENERO

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatri)	Retefuente	Ipoconsumo
1		11	
2		12	
3		13	
4		16	
5		17	
6		18	
7		19	
8		20	
9		23	
0		24	

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31 ICA RETEICA				



Presentación De Informes Empresariales

2022

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022 EN SIRFIN

INFORME 01 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO-
CORTE 2020 -10 - NIIF PLENAS INDIVIDUAL (GRUPO 1).

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2022	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2022
01-05	05 de abril	51-55	26 de abril
06-10	06 de abril	56-60	27 de abril
11-15	07 de abril	61-65	28 de abril
16-20	08 de abril	66-70	29 de abril
21-25	18 de abril	71-75	02 de mayo
26-30	19 de abril	76-80	03 de mayo
31-35	20 de abril	81-85	04 de mayo
36-40	21 de abril	86-90	05 de mayo
41-45	22 de abril	91-95	06 de mayo
46-50	25 de abril	96-00	09 de mayo

INFORME 01 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO
- CORTE 2020 CONSOLIDADOS

ENVÍO DE INFORMACIÓN 2022

31 de mayo 2022

Plazo para la presentación de Estados Financieros correspondientes al año 2021

INFORME 07 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ENVÍO DE INFORMACIÓN 2021

31 de mayo 2022

PLAZOS PARA EL ENVÍO DEL INFORME 42 - PRÁCTICAS EMPRESARIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2022	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2022
01-10	07 de Junio	51-60	14 de Junio
11-20	08 de Junio	61-70	15 de Junio
21-30	09 de Junio	71-80	16 de Junio
31-40	10 de Junio	81-90	17 de Junio
41-50	13 de Junio	91-00	21 de Junio

Plazos para el envío de los Estados Financieros de Propósito General con corte a 31 de diciembre de 2021

Los Estados Financieros de Propósito General certificados y dictaminados, deberán ser entregados en el año 2022, dentro de las fechas señaladas en la Tabla No.1, de acuerdo con los dos últimos dígitos de NIT de la Entidad Empresarial, sin incluir el dígito de verificación (DV), en los siguientes plazos:

Últimos dos dígitos de NIT	Plazo máximo para el envío de información año 2022	Últimos dos dígitos de NIT	Plazo máximo para el envío de información año 2022
01-05	Martes 05 de abril	51-55	Martes 26 de abril
06-10	Miércoles 06 de abril	56-60	Miércoles 27 de abril
11-15	Jueves 07 de abril	61-65	Jueves 28 de abril
16-20	Viernes 08 de abril	66-70	Viernes 29 de abril
21-25	Lunes 18 de abril	71-75	Lunes 02 de mayo
26-30	Martes 19 de abril	76-80	Martes 03 de mayo
31-35	Miércoles 20 de abril	81-85	Miércoles 04 de mayo
36-40	Jueves 21 de abril	86-90	Jueves 05 de mayo
41-45	Viernes 22 de abril	91-95	Viernes 06 de mayo
46-50	Lunes 25 de abril	96-00	Lunes 09 de mayo

Plazos para el envío del Informe 50 - Prevención del riesgo LA/FT/FPADM

Los Sujetos Obligados a enviar el Informe 50 — Prevención del Riesgo LA/FT/FPADM, correspondiente al ejercicio 2021, deberán atender los plazos señalados en la Tabla No. 2 de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT de la entidad empresarial, sin incluir el dígito de verificación (DV), en los siguientes plazos:

Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información 2022
01-20	Lunes 23 de mayo
21-40	Martes 24 de mayo
41-60	Miércoles 25 de mayo
61-80	Jueves 26 de mayo
81-00	Viernes 27 de mayo

PRESENTACIÓN DEL INFORME 52 — TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL

El Informe 52 - Programas de Transparencia y Ética Empresarial se debe presentar dentro de los plazos señalados en la Tabla No. 3, de acuerdo con los dos (2) últimos dígitos de NIT de Sujeto Obligado, sin incluir el dígito de verificación (DV), en los siguientes términos:

Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información 2022
01-20	Martes 31 de mayo
21-40	Miércoles 01 de junio
41-60	Jueves 02 de junio
61-80	Viernes 03 de junio
81-00	Lunes 06 de junio

CALENDARIO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

EMPRESAS CON MENOS DE		EMPRESAS CON MÁS DE		TRABAJADORES INDEPENDIENTES	
200 TRABAJADORES		200 TRABAJADORES		ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DE NIT O CÉDULA	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO
ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DE NIT	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DE NIT	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO		
00-08	1°	00-10	1°	00-07	1°
09-16	2°	11-23	2°	08-14	2°
17-24	3°	24-36	3°	15-21	3°
25-32	4°	37-49	4°	29-35	5°
33-40	5°	50-62	5°	36-42	6°
41-48	6°	63-75	6°	43-49	7°
49-56	7°	76-88	7°	50-56	8°
57-64	8°	89-99	8°	57-63	9°
65-72	9°			64-69	10°
73-79	10°			70-75	11°
80-86	11°			76-81	12°
87-93	12°			82-87	13°
94-99	13°			88-93	14°
				94-99	15°

VENCIMIENTOS DISTRITALES CARTAGENA

Los contribuyentes del impuesto predial unificado que cancelen la totalidad del valor correspondiente a la VIGENCIA 2022 a partir del 3 de enero y hasta el 30 de abril del año 2022, tendrá derecho a los siguientes incentivos:

Predial_____

Beneficiario	Fecha de pago	Porcentaje
Predios Residenciales	03 de enero a 31 de marzo de 2022	20%
	01 de abril a 30 de abril de 2022	10%
Predios No Residenciales	03 de enero a 31 de marzo de 2022	13%
	01 de abril a 30 de abril de 2022	5%

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Compras Generales (Declaraciones)	27	\$1.026.000	2.5%
Compras Generales (No Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	>0	1.5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	\$3.496.000	1.5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (Declarantes)	27	\$1.026.000	2.5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (No Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Compras de café pergamino o cereza	160	\$6.081.000	0.5%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	>0	0.1%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarias y tránsito son agentes retenedores)	0	>0	1.0%
Compras de vehículos	0	>0	1.0%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta \$\$726.160.000)	0	>0	1.0%

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superiores a \$726.160,000)	20.000	\$760.080.000	2.5%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	>0	2.5%
Servicios generales (Declarantes)	4	\$152.000	4.0%
Servicios generales (No declarantes)	4	\$152.000	6.0%
Por emolumentos eclesiásticos (Declarantes)	27	\$1.026.000	4.0%
Por emolumentos eclesiásticos (No Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Servicios de transporte de carga	4	\$152.000	1.0%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (Declarantes Y No Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	4	\$152.000	1.0%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales /Sobre AIU)	4	\$152.000	1.0%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (Sobre AIU)	4	\$152.000	2.0%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	4	\$152.000	2.0%
Servicios de hoteles y restaurantes (Declarantes)	4	\$152.000	3.5%
Servicios de hoteles y restaurantes (No Declarantes)	4	\$152.000	3.5%

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Arriendo de bienes muebles	0	>0	4.0%
Arriendo de bienes muebles (Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Arrendamiento de bienes inmuebles (No Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Otros ingresos tributarios (Declarantes)	27	\$1.026.000	2.5%
Otros ingresos tributarios (No Declarantes)	27	\$1.026.000	3.5%
Honorarios Y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de 3.300 UVT o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen los 3.300 UVT (\$117.503.000)	0	>0	11.0%
Honorarios y comisiones (No Declarantes)	0	>0	10.0%
Servicios de licencia o derecho de uso de software	0	>0	3.5%
Intereses o rendimientos financieros	0	>0	7.0%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	>0	4.0%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	\$1.824.000	20.0%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	\$190.000	3.0%
Contratos de construcción y urbanización	27	\$1.026.000	2.0%

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Enajenación de bienes raíces por parte de Persona Jurídica: Ver artículo 5 del decreto 1512 de 1985 (modificado por diferentes normas, siendo las más recientes los decretos 2418 de 2013 y 1020 de 2014), recopilado en el artículo 1.2.4.9.1 del DUT 1625 de octubre del 2016.	>27	>\$1.026.000	La tarifa dependerá de si el bien que se adquiere será destinado a “vivienda” (caso en el cual se retiene el 1.0% sobre las primeras 20.000 UVT y un 2,5% sobre el resto), o si es para usos “diferentes de vivienda” (caso en el cual se retiene el 2,5% sobre todo el valor de la operación.
Enajenación de activos fijos por parte de una persona natural: Si lo que enajena es un bien raíz, el agente de retención es el notario; si lo que enajena es un vehículo, el agente de retención es la secretaría de Tránsito, si enajena otro tipo de activos fijos, el agente de retención será quien le hace el pago (Ver artículos 398 y 399 del ET).	>27	>\$1.026.000	1.0%

TABLA DE RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios personales, o explotación de toda especie de propiedad industrial o del know-how, prestación de servicios, beneficios o regalías provenientes de la propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software.	0	>0	20.0%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia,	0	>0	20.0%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos obtenidos en el exterior por término igual o superior a un (1) año o por concepto de intereses o costos financieros del canon de arrendamiento originados en contratos de leasing que se celebre directamente o a través de compañías de leasing con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	0	>0	15.0%
Pagos o abonos en cuenta, originados en contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinos, así como sus partes que se celebren directamente o a través de compañías de leasing, con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	0	>0	1.00%

TABLA DE RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros o intereses, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos o valores de contenido crediticio, por término igual o superior a ocho (8) años, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público- Privadas en el marco de la Ley 1508 de 2012.	0	>0	5.0%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de prima cedida por reaseguros realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	>0	1.0%
Pagos o abono en cuenta por concepto de administración o dirección de que trata el artículo 124 del estatuto tributario, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	>0	33.0%

NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA

“Artículo 1.6.1.13.2.7. Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario. No están obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2021 los siguientes contribuyentes:

a) Los asalariados que no sean responsables del impuesto a las ventas - IVA cuyos ingresos brutos provengan por lo menos en un 80 % de pagos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando en relación con el año gravable 2021 se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos adicionales:

1. Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2021 no exceda de 4.500 UVT (\$ 163.386.000).
2. Que los ingresos brutos sean inferiores a 1.400 UVT (\$ 50.831.000).
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT (\$ 50.831.000).
4. Que el valor total de compras y consumos no supere las 1.400 UVT (\$ 50.831.000).

5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de 1.400 UVT (\$ 50.831.000).

b) Las personas naturales y sucesiones ilíquidas que no sean responsables del impuesto sobre las ventas - IVA residentes en el país, siempre y cuando, en relación con el año 2021, cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2021 no exceda de 4.500 UVT (\$ 163.386.000).
2. Que los ingresos brutos del respectivo ejercicio gravable no sean iguales o superiores a 1.400 UVT (\$ 50.831.000).
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT (\$ 50.831.000).
4. Que el valor total de compras y consumos no supere las 1.400 UVT (\$ 50.831.000).
5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan de 1.400 UVT (\$ 50.831.000).

NO OBLIGADOS A DECLARAR

c) Personas naturales o jurídicas extranjeras. Las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin residencia o domicilio en el país, cuando la totalidad de sus ingresos hubieren estado sometidos a la retención en la fuente de que tratan los artículos 407 a 409 del Estatuto Tributario y dicha retención en la fuente les hubiere sido practicada.

d) Las personas naturales o jurídicas que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación

e) Declaración voluntaria del impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta y complementarios, a cargo de los contribuyentes no obligados a declarar es el que resulte de sumar las retenciones en la fuente por todo concepto que deban aplicarse a los pagos o abonos en cuenta, según el caso, realizados al contribuyente durante el respectivo año o período gravable.

Las personas naturales residentes en el país a quienes se les haya practicado retención en la fuente y que de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario no estén obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta podrán presentarla. Dicha declaración produce efectos legales y se registrará por lo dispuesto en el Libro I del mismo Estatuto.

La norma también define los contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración de renta.

INDICADORES ECONÓMICOS	2022	2021	2020
UVT	\$38.004	\$36.308	\$35.607
TRM		\$3.981	\$3.423
SALARIO MÍNIMO	\$1.000.000	\$908.526	\$877.803
SANCIÓN MÍNIMA	\$380.000	\$363.000	\$356.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$117.172	\$106.454	\$102.854

Consultoría

Precios De Transferencia
Sostenibilidad Y Responsabilidad Social
UGPP
Gestión Documental
Asesoría E Implementación NIIF
Contratación Estatal
Consultoría De Costos
Consultoría En Gestión Humana
Gestión En Mercadeo Y Comunicaciones
Proceso De Administración En Nómina
Servicios Consultoría En Valuación
Asesoría Cambiaria
Incorporación Al País
Implementación Del SG-SST

Tax & Legal

Asesoría En Declaraciones Tributarias
Solicitudes Devoluciones
Compensaciones
Información Exógena

SERVICIOS



Finanzas Corporativas

Fusiones Y Adquisiciones
Planes De Negocio
Valoración De Empresas

Outsourcing

BPO - Business Process Outsourcing
Procesos Administrativos Contables
Control Presupuestario Económico
Y Financiero

Auditoría Y Assurance

Auditoría Financiera
Due Diligence
Auditoría De Proyectos
Revisoría Fiscal
Auditoría Externa

SERVICIOS



Auren Auditores Bogotá

**Carrera 55 No 152B-68 OF 1001
111156 Bogotá D.C
+57 1 744 8193**

Auren Medellín

**Carrera 43 A 15 Sur 15 OF 802
050022 Medellín
+57 4 520 3736**

Auren Asesores Corporativos Cartagena

**Centros, sector la mutana, edificio
comodoro OF 608
13001 Cartagena
+605 6782911**



@AurenColombia



Member of

